

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

15

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 210  
Sumario  
14 de setiembre de 1988

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la inclusión de un punto 8 sobre "Otros asuntos", SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.114).

- 1) Representación de Colombia. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada (Sustitución).

ALADI/CR/di 171.4/Rev. 4.

(Remite las listas de ofertas para las negociaciones del PREC, ajustadas a los porcentajes aprobados por el Programa. Asimismo informa que estas listas sustituyen en su totalidad a las enviadas por nota no. 158 de 29/VII/88).

- 2) Representación de Venezuela. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Lista de ofertas ajustada.

ALADI/CR/di 171.3/Rev. 2.

(Con relación a la nota no. 254 de 5/VIII/88, remite la especificación porcentual, que por categoría de países corresponde asignar en el referido Programa).

- 3) Representación de la Argentina. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.

(Lleva a conocimiento que con fecha 27 de junio del corriente año suscribió con la República Federativa del Brasil el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 4) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.

(Lleva a conocimiento que el 31 de agosto del corriente su Gobierno suscribió con el Gobierno de la Argentina el citado instrumento, retroactivo al 27 de junio último, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 5) Representación del Paraguay. Vigésimosegundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Pone en conocimiento que su país suscribió con la República Oriental del Uruguay el citado instrumento con fecha 10. de setiembre del presente año, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 6) Representación del Uruguay. Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Lleva a conocimiento que con fecha 10. de setiembre del corriente año su Gobierno celebró con el de la República del Paraguay el referido instrumento, el que ha sido depositado en la Secretaría General).

- 7) Representación de la Argentina. Vigésimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el periodo 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

(Lleva a conocimiento que con fecha 5 de setiembre de 1988 procedió a suscribir con la República de Chile el mencionado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 8) Representación de Chile. Vigésimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

//

(Lleva a conocimiento que su Gobierno suscribió con fecha 5 de setiembre próximo pasado el citado instrumento con la República Argentina, de cuyo texto es depositaria la Secretaría General).

9) Pautas para la elaboración del Presupuesto por programas de la Asociación para 1989 (ALADI/SEC/dt 156).

Punto 5 del orden del día.

10) Informe del grupo de trabajo ad-hoc sobre proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

ALADI/CR/dt 52.

Punto 6 del orden del día.

11) Convocatoria y agenda de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 60).

Punto 7 del orden del día.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.114, se recibió la nota y emitió el documento siguiente:

12) Representación del Paraguay. Ajustes a la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional.

ALADI/CR/di 196.7/Add. 2.

(Con referencia a la nota RP/ALADI/4/47/88, de 4/V/88, solicita la inclusión de nuevos ítem).

13) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el Subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo del Presupuesto de la Asociación para 1988 (ALADI/CR/Resolución 81) (ALADI/SEC/Propuesta 61).

Punto 8 del orden del día.

3. Consideración del acta correspondiente a la 208a. sesión.

SE APRUEBA.

4. Informe final de la primera reunión del Comité Asesor Empresarial.

El tema pasa a consideración del grupo de trabajo ad-hoc, previa su remisión al Comité de Coordinación y Negociaciones y al Comité de Representantes.

- Conclusiones y recomendaciones (ALADI/CCN.RRN-CASE/I/Informe).

sp

//

5. Normas para la elaboración del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1989 (artículo 23 de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución 81 del Comité de Representantes) (ALADI/SEC/dt 156).

El tema pasa a consideración de Reunión Privada de Jefes de Representación.

6. Informe del grupo de trabajo ad-hoc sobre proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/dt 52).

SE APRUEBA el proyecto de Reglamento y se eleva a la Conferencia correspondiente.

7. Convocatoria y agenda de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 60).

SE APRUEBA el Acuerdo 88 sobre "Convocatoria y agenda de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI".

8. Otros asuntos.

- Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el Subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo del Presupuesto de la Asociación para 1988 (ALADI/CR/Resolución 81) (ALADI/SEC/Propuesta 61).

El tema pasa a consideración de la Comisión de Presupuesto.

- Acuerdo de Cooperación y Coordinación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y la Junta del Acuerdo de Cartagena.

La Secretaría mantendrá informado al Comité de Representantes sobre el particular.

- Informe del grupo de trabajo sobre restricciones no arancelarias.

Secretaría preparará un documento respecto a toda la problemática del tema.

- Calendario de negociaciones de acuerdos comerciales.

Se mantiene el calendario de reuniones, concentrándose las negociaciones en dos semanas.



**APROBADA**  
en la 215 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 210  
14 de setiembre de 1988  
Horas: 11.00 a 13.05

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.114).
  - 1) Representación de Colombia. Programa para la Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada (Sustitución) (ALADI/CR/di 171.4/Rev. 4).
  - 2) Representación de Venezuela. Programa para la Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada.
  - 3) Representación de la Argentina. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.
  - 4) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.
  - 5) Representación del Paraguay. Vigésimo segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.
  - 6) Representación del Uruguay. Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.
  - 7) Representación de la Argentina. Vigésimo tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

- 8) Representación de Chile. Vigésimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.
  - 9) Pautas para la elaboración del presupuesto por programas de la Asociación para 1989 (ALADI/SEC/dt 156).
  - 10) Informe del grupo de trabajo ad-hoc sobre proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/dt 52).
  - 11) Convocatoria y agenda de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 60).
  - 12) Representación del Paraguay. Ajustes a la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 196.7/Add. 2).
  - 13) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo del Presupuesto de la Asociación para 1988 (ALADI/CR/Resolución 81) (ALADI/SEC/Propuesta 61).
3. Consideración del acta correspondiente a la 208a. sesión.
  4. Informe final de la primera reunión del Comité Asesor Empresarial.
    - Conclusiones y recomendaciones (ALADI/CCN.RRN-CASE/I/Informe).
  5. Normas para la elaboración del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1989 (artículo 23 de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución 81 del Comité de Representantes) (ALADI/SEC/dt 156).
  6. Informe del grupo de trabajo ad-hoc sobre proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/dt 52).
  7. Convocatoria y agenda de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 60).

//

//

8. Otros asuntos.

- Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo del Presupuesto de la Asociación para 1988 (ALADI/CR/Resolución 81) (ALADI/SEC/Propuesta 61).
- Acuerdo de cooperación y coordinación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y la Junta del Acuerdo de Cartagena.
- Informe del grupo de trabajo sobre restricciones no arancelarias.
- Calendario de negociaciones de acuerdos comerciales.

---

Preside:

RICARDO OSCAR CAMPERO

Asisten: Ricardo Oscar Campero, Horacio Doval y María Cristina Boldorini (Argentina); Alfonso Revollo y Sara del Carmen Valverde (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Renato Luiz Rodriguez Marques, Hermano Telles Ribeiro y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Fernando Ribadeneira (Ecuador); Andrés Falcón Mateos (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Eduardo Ponce Vivanco, Jesús Angulo Mariátegui y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); José Roberto Muineló y Germaine Barreto Amundain (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón.

Secretaría: Néstor W. Ruocco.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden de día.

\_\_\_\_\_. En consideración el orden del día provisional.

mas

//

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: una cuestión de orden. Quisiera solicitar que fuese incluido en el orden del día un punto, que sería octavo, relativo a "Otros asuntos".

PRESIDENTE. En consideración la propuesta del Señor Representante del Brasil.

No habiendo observaciones en contrario, SE APRUEBA el orden del día con la inclusión de un punto 8 sobre "Otros asuntos" en el que la Secretaría -según se me indica- incluirá dos temas y en el mismo orden lo hará la Presidencia.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.114).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.114, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Representación de Colombia. Programa para la Recuperación y Expansión del Comercio - Lista de ofertas ajustada (Sustitución) (ALADI/CR/di 171.4/Rev. 4).

"No. 198. Montevideo, 8 de setiembre de 1988. Al Señor Embajador Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Con la presente tengo el gusto de enviar a usted para conocimiento de la Secretaría y de los demás países miembros, las listas colombianas de ofertas para las negociaciones del PREC, ajustadas a los porcentajes aprobados por el Programa.

Cabe señalar que estas listas sustituyen en su totalidad a las enviadas mediante nuestra nota no. 158 de fecha 29 de julio último, listas que fueron preparadas sobre las bases de las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año de 1984.

Es necesario advertir además que estas nuevas listas tienen pocas modificaciones y que en ellas se hizo el mayor esfuerzo posible para incluir los productos que varios países miembros habían manifestado como de su interés.

Esperamos con esto haber cumplido con los compromisos adquiridos hasta el momento.

Aprovecho la ocasión para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Alfonso Gómez Gómez, Embajador."

//



//

2) Representación de Venezuela. Programa para la Recuperación y Expansión del Comercio. Lista de ofertas ajustada.

"No. 258. Montevideo, 9 de setiembre de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de referirse a su nota no. 254 del 5/VIII/88, relativa a la lista de productos de Venezuela objeto del Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

En ese sentido la Representación de Venezuela tiene a bien remitir a la Secretaría General la especificación porcentual, que por categoría de países corresponde asignar en el referido Programa.

Sobre el particular esta Representación agradecerá a la Secretaría General hacerle conocer el resultado de la evaluación del listado que se remite.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

3) Representación de la Argentina. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.

"No. 188/88. Montevideo, 12 de setiembre de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 27 de junio del corriente año, procedí a suscribir con la República Federativa del Brasil, en el sector de la industria química, el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo a usted con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo Oscar Campero, Embajador, Representante Permanente."

4) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.

"No. 176. Montevideo, 13 de setiembre de 1988.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar al conocimiento de Vuestra Excelencia y, por su intermedio, al de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 31 de agosto del corriente, el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de la Argentina el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5 (retroactivo al 27 de junio último).

Cumpla de esta forma con lo estipulado por el mencionado Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

5) Representación del Paraguay. Vigésimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 1/108/88. Montevideo, 12 de setiembre de 1988. A Su Excelencia Embajador Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de poner en vuestro conocimiento que mi país suscribió con la República Oriental del Uruguay, con fecha 10 de setiembre del presente año, el Vigésimo segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26, el que se encuentra depositado en esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Antonio Félix López Acosta, Embajador."

6) Representación del Uruguay. Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 275/88. Montevideo, 12 de setiembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina, Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento y por su intermedio en el de las Representaciones Permanentes ante el Comité de Representantes, que con fecha 10 de los corrientes se celebró entre mi Gobierno y el de la República del Paraguay, un Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26, por el cual se acuerda la modificación de observaciones en las preferencias que mi Gobierno otorga en la posición 44.05 exclusivas en favor de dicho país.

El respectivo Protocolo ha sido depositado en esta misma fecha, ante esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

//

- //
- 7) Representación de la Argentina. Vigésimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

"No. 187/88. Montevideo, 9 de setiembre de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité que con fecha 5 de setiembre de 1988, procedí a suscribir con la República de Chile el Vigésimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26), que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo Oscar Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

- 8) Representación de Chile. Vigésimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 71/88. Montevideo, 12 de setiembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió el Vigésimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26, con la República Argentina el día 5 de setiembre próximo pasado.

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Manuel Valencia Astorga, Encargado de Negocios a.i."

- 9) Pautas para la elaboración del Presupuesto por programas de la Asociación para 1989 (ALADI/SEC/dt 156).
- 10) Informe del grupo de trabajo ad-hoc sobre proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/dt 52).
- 11) Convocatoria y agenda de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 60).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.114, se recibió la nota y emitió el documento siguiente:

12) Representación del Paraguay. Ajustes a la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 196.7/Add. 2).

"No. 4/109/88. Montevideo, 12 de setiembre de 1988. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

La Representación Permanente del Paraguay presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en ocasión de hacer referencia a la nota 4/47/88, de fecha 4 de mayo del presente año, mediante la cual se comunicó la lista revisada de las excepciones a la preferencia arancelaria regional, que fuera presentada por la República del Paraguay en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo Regional no. 4.

Al respecto, esta Representación Permanente se permite solicitar la inclusión en la lista de excepciones los siguientes ítem: 22.02.02.08 y 22.09.02.05 que por error de transcripción fueron omitidos su inclusión en dicha lista.

Asimismo, se permite en señalar que los ítem 20.02.02.07 y 22.09.02.99 que figuran entre los productos beneficiados con la PAR con importación prohibida en el anexo 6 del documento ALADI/SEC/di 278/Add. 1, fueron incluidos en la lista de excepciones de la preferencia arancelaria regional de Paraguay a través de la nota 4/47/88 antes mencionada.

La Representación Permanente del Paraguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) las seguridades de su más alta consideración."

13) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo del Presupuesto de la Asociación para 1988 (ALADI/CR/Resolución 81) (ALADI/SEC/Propuesta 61).

3. Consideración del acta correspondiente a la 208a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 208a. sesión del Comité de Representantes.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Informe final de la primera reunión del Comité Asesor Empresarial.

- Conclusiones y recomendaciones (ALADI/CCN.RRN-CASE/I/Informe).

\_\_\_\_\_. El informe correspondiente se encuentra en poder de los Señores Representantes. Por las características del mismo debería ser remitido al Comité de Coordinación y Negociaciones. Pero como existen propuestas que son del ámbito también del Comité de Representantes, La Presidencia se

//

//

permitiría sugerir enviar el tema al grupo de trabajo ad-hoc a los efectos de que éste produzca un informe y sea remitido al Comité de Coordinación y Negociaciones y, posteriormente, al Comité de Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: es tamos totalmente de acuerdo con su sugerencia.

PRESIDENTE. De no haber observaciones en contrario, vamos a proceder en ese sentido.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: en relación con el informe de la primera reunión del Comité Asesor Empresarial, para nosotros sería de suma importancia que fuera analizado dentro del grupo de trabajo del Comité, dado el tenor de las recomendaciones que ahí se señalan. En un primer examen, para nuestra Representación es ampliamente positivo, pero creemos importante su análisis dentro del grupo de trabajo del Comité.

PRESIDENTE. En ese sentido se hará.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: no tengo ningún problema en acompañar una u otra sugerencia. Lo que interesa a la Representación del Brasil es que las recomendaciones hechas por los empresarios en esta reunión, sean examinadas y sean propiamente consideradas. En el momento en que nosotros estamos trabajando para reforzar la posición de ALADI dentro de un esfuerzo más amplio de integración continental y si nuevas áreas llegan a ser examinadas efectivamente por la Asociación, la participación empresarial se torna muy importante. La Representación del Brasil está acompañando muy de cerca estos trabajos relativos a la participación de los empresarios y, en el momento oportuno, ya sea grupo de trabajo del Comité de Representantes o en alguna otra instancia, tendrá observaciones de sustancia a realizar sobre su futura participación dentro de la ALADI.

PRESIDENTE. La propuesta de la Presidencia es en el sentido de que sea el grupo ad-hoc del Comité de Representantes, porque si bien esta reunión empresarial se efectuó a instancias del Comité de Coordinación y Negociaciones, hay propuestas que exceden el marco del mismo. Por lo tanto, vamos a convocar al grupo ad-hoc para tratar específicamente el tema correspondiente.

No habiendo observaciones en contrario, procederemos en ese sentido.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Normas para la elaboración del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1989 (artículo 23 de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución 81 del Comité de Representantes)(ALADI/SEC/dt 156).

\_\_\_\_\_. Con relación a este punto sobre Normas para la elaboración del Presupuesto, salvo que existieran observaciones, la Presidencia se permite

// 162

tiría sugerir dos alternativas. Una, en el supuesto de que tuviéramos consenso para la aprobación del documento correspondiente o alguna alteración sustancial presentada por la Secretaría General, proceder en ese sentido, a los efectos de no aportar nuevos trabajos a la Comisión de Presupuesto. Otra, si no estuviera suficientemente conocido el documento o hubieran discrepancias de fondo, remitirlo a la Comisión de Presupuesto.

En consideración.

Ofrezco la palabra.

Representación del BRASIL (Ruben Antonio Barbosa). Señor Presidente: nuestra posición sería la de remitir este documento a la Comisión de Presupuesto.

Hay una serie de puntos muy importantes, inclusive de filosofía, que fueron mencionados en las pautas para la formulación del Presupuesto, que merecerían un examen más detallado, sobre todo cuando, para mencionar apenas un punto, se dice en el numeral 11 que el próximo año sería un año de evaluación de los trabajos de la ALADI, "un subprograma que comprenda los trabajos del proceso de evaluación de las actividades de la ALADI"; y las perspectivas que se abren para la ALADI en el próximo año tal vez sean un poco más que eso. Tal vez fuese más apropiado que examinásemos eso en la Comisión de Presupuesto antes de tomar una decisión aquí en el Comité de Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Coincidimos totalmente con la Representación del Brasil, Señor Presidente.

A nosotros, en la evaluación interna del documento, nos causa mucha preocupación que se quiera plantear que las actividades de la Asociación en el año 1989 van a ser para la evaluación del proceso de integración para una etapa determinada.

Para nosotros, el año 89 debe ser un año de impulsos de revitalización, del lanzamiento del proceso de integración, con muchas pautas que recibiríamos eventualmente de la Reunión Cumbre de Presidentes y otras que ya tenemos dadas en principio por el Consejo de Ministros.

Señor Presidente: por otro lado, entendemos que dentro del Tratado de Montevideo la Secretaría tiene la obligatoriedad de presentar periódicamente una evaluación del proceso de integración. Nosotros invocamos lo previsto por el Tratado de Montevideo para que la Secretaría haga esa evaluación en el menor tiempo posible.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: coincidimos y apoyamos la proposición hecha por el Señor Representante del Brasil en el sentido de que este proyecto pase a un análisis o consideración de la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: quisiera mencionar que hay un error mecanográfico cuando se hace alusión a una propuesta de convocatoria del Consejo de Ministros para el último trimestre de 1990. Debe leerse último trimestre de 1989. Eso como error material.

//

//

Sin entrar en el tema, porque creo que el criterio mayoritario parece ser tratarlo a otro nivel, creo que sí es bueno aclarar que lo que se está planteando no es una evaluación de rutina de la Secretaría sino una Conferencia de Evaluación y Convergencia ya que no se ha llevado a cabo ninguna desde que se firmó el Tratado. Es el órgano político que debe pronunciarse respecto al total de los instrumentos creados, a todo lo que se ha hecho desde la creación de la Asociación, y sobre lo que creo estamos en falta. Quizás esa es la principal falta que tiene la Asociación: no haber convocado a una Conferencia Ordinaria de Evaluación y Convergencia, independiente de los informes periódicos que deba hacer la Secretaría. Ese es un poco el sentido, es ese tipo de evaluación de lo que se habla: evaluación a nivel político e identificación de instrumentos generales para relanzar el proceso. No sé si está suficientemente claro el planteamiento.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Concordamos en que pase a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Por las características del tema y las reflexiones hechas por los Señores Representantes entiendo, porque son sustancialmente políticas, que éste sería un tema más de sustancia de una reunión privada de Jefes que de la Comisión de Presupuesto. En última instancia, podrían ser simultáneas ambas.

La Presidencia se permite sugerir que la reunión sea a nivel de privada de Jefes con la presencia de la Comisión de Presupuesto, y que se desarrolle en el transcurso de la próxima semana.

En consideración.

No habiendo observaciones, procederemos en ese sentido.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Informe del grupo de trabajo ad-hoc sobre proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/dt 52).

\_\_\_\_\_. Tiene la palabra la Secretaría General para el informe correspondiente.

SECRETARIO GENERAL. Este proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia ya fue tratado en otras oportunidades porque fue el proyecto base para las distintas sesiones extraordinarias de la Conferencia.

Consecuentemente, lo que corresponde en este caso es tomar conocimiento de lo que ha hecho el grupo de trabajo sobre esta materia para su ulterior tratamiento.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nuestra Representación está en condiciones de aprobar este proyecto, solamente planteando un aspecto de forma en el artículo quinto. El artículo dice: "Los representantes de los países y organismos internacionales acreditados como observadores y los demás invitados por el Comité de Representantes podrán asistir a las sesiones públicas de la Conferencia".

más

//

Señor Presidente: estamos sugiriendo que se ponga "sesiones plenarias" porque en el artículo séptimo se dice: "Son atribuciones del Presidente: a) Presidir, abrir y clausurar las sesiones plenarias de la Conferencia; ...". En todo el documento se está hablando de sesiones plenarias. Por ello solicitaríamos, si hubiera aprobación de la Mesa, que se explicitara diciendo en el artículo quinto que son sesiones plenarias.

PRESIDENTE. Corresponde la observación del Señor Representante de México. Por lo tanto, se harán las correcciones del caso en el documento.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Coincidimos con la Representación de México y también estamos en condiciones de aprobar este proyecto de reglamento.

PRESIDENTE. No habiendo observaciones en contrario, se aprueba. Pasaría a ser un proyecto del Comité de Representantes y se eleva a la Conferencia correspondiente.

Pasamos a la consideración del siguiente punto del orden del día.

7. Convocatoria y agenda de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 60).

SECRETARIO GENERAL. Obra en poder de los Señores Representantes la convocatoria y agenda de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI y figura en el documento ALADI/SEC/Propuesta 60, del 7 de setiembre.

Como está prevista una reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal, en la ciudad de Mar del Plata los días 17 y 18 de octubre próximo, se aprovecha esa reunión para que tenga lugar simultáneamente la correspondiente a nuestro organismo.

En este documento figura el proyecto de acuerdo para la convocatoria de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI.

Como el mismo ya es conocido de los señores Representantes, puede tener tratamiento en este momento a los efectos de su aprobación.

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de acuerdo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nuestra Representación está en condiciones de aprobar este proyecto, Señor Presidente, sobre todo porque la agenda que contiene es bastante realista y centrada y toca un tema fundamental, que es la apreciación del Sistema Armonizado.

Por lo tanto, nosotros estamos en condiciones de aprobar el proyecto y deberíamos impulsarlo en lo posible, ya que se hará paralelamente, también, la reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, España y Portugal.

//



//

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Nosotros también estamos en condiciones, igual que la Representación de México, de aprobar este proyecto de acuerdo.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: para ser coherente con otro pronunciamiento que hice algunos días atrás, nosotros vamos a acompañar a la mayoría para aprobar la convocatoria y agenda de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas.

Sin embargo, queríamos registrar nuestro interés en que, el Comité de Representantes tome una posición respecto de las reuniones celebradas fuera de Montevideo; que el Acuerdo 56, que ha expirado, sea examinado, sea renovado, y que en el futuro algunas reuniones de este Comité sean realizadas en Montevideo, en la sede de la ALADI.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: Colombia también está en condiciones de aprobar esta convocatoria y quisiéramos hacer énfasis en un punto. Tenemos urgencia, necesidad, de que por parte de los directores nacionales de aduanas se adquiriera un compromiso formal, serio, y con tiempo definido, para la adopción del Sistema Armonizado de las mercancías.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: una reflexión sobre la segunda parte de la exposición del Señor Representante del Brasil.

Indudablemente que este tema de la revisión del Acuerdo 56 lo haremos en su oportunidad.

Señor Presidente: nosotros queremos adelantar la posición de nuestras autoridades en el sentido de que la experiencia que se tuvo con este Acuerdo 56 no fue muy positiva para la integración. Particularmente esto fue reflejado por las reuniones empresariales sectoriales efectuadas los dos años pasados.

Por último, Señor Presidente, la propia recomendación que hace el Comité Asesor Empresarial en el artículo vigésimo dice: "Solicitar a la Secretaría General su apoyo en la realización de reuniones empresariales en los países miembros, a fin de promover proyectos ..., etc., etc."

Nosotros queremos ser congruentes y atender el planteamiento del Señor Representante del Brasil pero tener presente para nosotros, como excepción las reuniones empresariales, las del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios y las reuniones de los directores nacionales de aduanas.

PRESIDENTE. De todos modos, todo lo concerniente al Acuerdo 56, para no abrir debate alrededor de este tema, pasará a considerarse en la reunión privada de Jefes de Representación de la próxima semana.

En consideración el proyecto de acuerdo sobre convocatoria y agenda de la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI.

mas

//

Las Representaciones que tuvieran una actitud positiva hacia el texto de esta convocatoria, sirvanse indicar su voto.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 88

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 36 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La conveniencia de convocar a la reunión de directores nacionales de aduanas, en su carácter de órgano auxiliar, para asegurar la continuidad en el tratamiento de los temas de su competencia y el asesoramiento al Comité de Representantes en decisiones trascendentes que deberá adoptar en esta materia,

ACUERDA:

Convocar la sexta reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI para celebrarse en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, entre los días 17 y 18 de octubre de 1988, con el objeto de considerar el siguiente temario provisional:

1. Nomenclatura arancelaria

- A. Estado de preparación de una nueva nomenclatura de clasificación de mercaderías de la Asociación basado en el Sistema Armonizado (ALADI/CR/Acuerdo 79).
- B. Estado de adopción por los países miembros del Sistema Armonizado como nomenclatura común de clasificación en los aranceles aduaneros nacionales (ALADI/CR/Resolución 84).
- C. Identificación de los requerimientos específicos de cooperación técnica para facilitar la adopción del Sistema Armonizado por los países miembros.

2. Valoración aduanera

- A. Examen de la evolución de las normas nacionales de valoración aduanera y de las medidas adoptadas por los países miembros para proceder a su compatibilización progresiva con las normas basadas en el Acuerdo de Valoración del GATT (ALADI/CR/Acuerdo 81).
- B. Identificación de requerimientos específicos de cooperación técnica de los países miembros para facilitar la aplicación generalizada del Acuerdo de Valoración del GATT.

//

//

3. Legislación y coordinación aduanera

- A. Funcionamiento de los comités nacionales de facilitación y establecimiento de tareas prioritarias dirigidas a la facilitación del transporte y del comercio (ALADI/CR/Resoluciones 57 y 74).
- B. Normalización progresiva de los documentos utilizados en las operaciones de comercio y de transporte internacional (ALADI/CR/Resoluciones 74 y 75).
- C. Proyecto de modelo de acuerdo sobre tránsito aduanero de mercaderías (artículo primero del Acuerdo 73 del Comité).
- D. Armonización de los controles en los cruces de las fronteras (ALADI/CR/Resolución 76).
- E. Presentación del Glosario de Términos Aduaneros (ALADI/CR/Acuerdo 81).

4. Otros asuntos

8. Otros asuntos

- Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar el subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo del Presupuesto de la Asociación para 1988 (ALADI/CR/Resolución 81) (ALADI/SEC/Propuesta 61).

SECRETARIO GENERAL. En "Otros asuntos", Señor Presidente, la Secretaría quiere proponer una autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestarios debido a que se están realizando tareas que demandaron utilización excesiva de fondos con respecto a lo presupuestado, con respecto a lo previsto, en horas extras de trabajo de la Secretaría. Entonces, queremos proponer un refuerzo de las partidas pertinentes a efectos de poder atender las demandas que se produzcan desde aquí hasta fin de año. Y quiero informarles que las necesidades en tal sentido ascienden a una transferencia del orden de US\$ 13.600.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: en la discusión de la última transferencia de los recursos que tiene o que tenía el Fondo de Asignaciones Especiales nuestra posición fue en el sentido -y así fue entendido por la Secretaría General- de tratar de preservar al máximo posible los recursos que van llegando por economías a dicho fondo.

Señor Presidente: nosotros no tenemos inconveniente en aprobar la transferencia que solicita la Secretaría, pero sí rogamos que los recursos que se vayan acumulando de aquí a diciembre en dicho Fondo no sean tocados por que deben ser los recursos con que se debe contar para los trabajos de la reestructura.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). Señor Presidente: la Representación del Brasil desea manifestar que concuerda con la posición expresada por la Representación de México. Y, además, en sesión anterior del Comité de Representantes, expresó que, como cuestión de

principio, este tipo de tema debe ser elevado primero a consideración de la Comisión de Presupuesto para que reciba el análisis detallado que merece.

En ese sentido, reiteramos nuestra posición y queremos que el tema sea primeramente discutido en la Comisión de Presupuesto antes de una decisión a nivel del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. De todas maneras, Señor Representante del Brasil, corresponde que pasen por acá, primero, iniciativas de estas características; y que acá se tome, eventualmente, la decisión de enviar a la Comisión de Presupuesto.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: coincidimos con lo expresado por el Señor Representante del Brasil en el sentido de que el Comité envíe el tema a la Comisión de Presupuesto, para su examen y mayores antecedentes, como una cuestión de principio, independientemente del monto y del carácter de la transferencia.

Representación del PARAGUAY (Emilio Lorenzo Giménez Franco). Señor Presidente: en el mismo sentido que las Representaciones del Brasil y de Chile. Entendemos que esto debe pasar primero por la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Si no hay observaciones en contrario, se remite a la Comisión de Presupuesto el requerimiento del Secretario General.

En otros asuntos había una propuesta de la Representación del Brasil.

- Acuerdo de Cooperación y Coordinación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha del Castilho França). Señor Presidente: nosotros quisiéramos plantear una cuestión relativa al Acuerdo de Cooperación y Coordinación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Nosotros hemos recibido recientemente en la Representación un documento que registra este Acuerdo, fechado el 5 de setiembre de 1988, y tenemos en relación a él una serie de indagaciones que nos gustaría hacer en este momento a la Secretaría General.

La primera pregunta es relativa a por qué la modificación del Acuerdo y por qué le fueron asignados los términos que están registrados en el documento.

La segunda, es relativa al tipo de información que es intercambiada entre la Secretaría General de la ALADI y la Junta del Acuerdo de Cartagena.

En realidad, las Representaciones no han recibido mucha información sobre los avances del proceso de integración en el ámbito de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Y nos gustaría saber de la Secretaría General de la ALADI el tipo de información intercambiada y cuáles son los elementos que la Secretaría General de la ALADI recibe de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

//

Otro punto es relativo a los criterios a través de los cuales se adoptó la modificación del Acuerdo que fue firmado recientemente en Lima.

Son una serie de cuestiones, Señor Presidente, sobre las que nos gustaría tener un esclarecimiento de parte de la Secretaría y desearíamos, también, en ese sentido, obtener más información sobre el programa de trabajos conjunto que están realizando las dos Secretarías.

SECRETARIO GENERAL. En primer lugar, quiero informarles, frente a este requerimiento, que el objetivo central de la celebración de un Acuerdo con la Junta del Acuerdo de Cartagena, que no es un nuevo acuerdo sino una modificación de uno preexistente, es la necesidad que encontramos de utilizar los escasos recursos en una forma más eficiente. Vale decir, que en tanto los organismos pueden estar trabajando en temas similares y sometiéndolos a análisis teóricos y requiriendo de informes o consultorías que pueden ser aprovechados simultáneamente por ambos organismos subregionales de integración, esto significaría una mejor utilización de los ya realmente escasos recursos con que contamos. Encontramos pues, que era necesario y conveniente tener un acuerdo sobre temas a trabajar, una división, y una más fluida información entre ambos organismos para que el trabajo sea más eficientemente aprovechado.

Es en ese sentido que modificamos el Acuerdo básico de Cooperación que se había suscrito entre ambos organismos en mayo de 1981. Aquí justamente también se prevé lo que plantea, como una de las cuestiones básicas, la Representación del Brasil, en tanto que el organismo Asociación Latinoamericana de Integración no recibe, o no recibía, una información adecuada acerca de la marcha del proceso de integración de parte de la Junta del Acuerdo de Cartagena, que es lo que se trata de resolver a través de la profundización de las relaciones entre ambos organismos.

Planteaba también la Representación del Brasil los criterios que se utilizaron para la modificación del Acuerdo, si no entendí mal su última apreciación.

Los criterios que se tomaron fueron, justamente, poder profundizar de este modo las relaciones y obtener la maximización de beneficios de los esfuerzos que cada uno de los organismos subregionales de integración vienen realizando.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: con la venia del Señor Secretario General, creo que hay un punto que es importante mencionar.

Lo que se ha hecho a nivel de programa de trabajo es, una vez aprobados los dos programas de trabajo de las dos Instituciones por sus respectivos organismos, simplemente se ha identificado qué cosa va a hacer cada entidad durante el año; y hemos encontrado los puntos comunes. O sea, no hemos hecho una programación especial con la Junta, sino que cada uno ha ido con su programa ya aprobado y con su presupuesto aprobado; y en los temas en donde hemos encontrado coincidencia, hemos tratado de ver si es posible que, en lo que respecta a nuestros estudios, la parte andina la hagan ellos, por ejemplo y, si es posible, transfiriéndoles los recursos. En lo que respecta a los trabajos que ellos tenían pensado hacer, que involucraban países más allá del área andina, transferirnos ellos los recursos a nosotros para que nosotros hagamos el relevamiento de la información. O sea, el acerca-

miento es estrictamente a nivel técnico, y lo que sí estamos tratando de solucionar formalmente es recibir, por lo menos, un informe anual de qué cosa han aprobado en materia del Pacto Andino, para tener una versión oficial de los acuerdos, y no la que pudiéramos recibir a través de países o grupos de países que son miembros de esa Asociación.

Lo que quisiéramos es darles un informe anual de lo que ha acordado el Comité y que ellos, a cambio, nos envíen un informe anual, cosa que tengamos una información oficial a qué referirnos cuando decimos que la Junta ha tomado tales y tales acuerdos.

Esto, si me permite el Señor Secretario General, era importante, porque no hemos hecho una programación conjunta sino que hemos adecuado programas ya aprobados, cada uno a su nivel.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: a nosotros nos parece muy interesante el requerimiento que hace la Representación del Brasil, y creo que es a efectos de una absoluta transparencia y de una mayor posibilidad de colaboración de los dos procesos de integración.

Indudablemente lo que se está buscando es cómo, en la reunión de los dos Secretariados, pueden encontrarse puntos de no duplicidad de temas y de complementación.

Y, Señor Presidente, no sé hasta donde es posible que, cuando esa información ya estuviera dada por la Secretaría y procesada, se repartiera a las representaciones. A lo mejor sería conveniente hacer un grupo de trabajo donde esa transparencia quede muy clara, con preguntas adicionales.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: en varias ocasiones en el pasado nos hemos quejado nosotros de una falta de información recíproca de actividades, inclusive que pudieran ser paralelas, que está desarrollando uno u otro organismo. Así que este Acuerdo, para nosotros, no solamente representa un avance y un lleno de ese vacío si no que merece todo nuestro respaldo, porque corresponde a una necesidad reiteradamente expresada acá. Aún más: pensamos que el Acuerdo no debería quedar solamente en esos aspectos, sino que hay otros sobre los cuales es necesario profundizar y que pudiéramos estudiar en su momento.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Parece muy interesante la exposición hecha por la Secretaría General en el sentido del objeto que tiene el Acuerdo de Cooperación entre las dos entidades señaladas con el fin de evitar duplicidad en determinados trabajos así como el aprovechar mejor los recursos que están destinados a los procesos de integración cuando hay ciertas superposiciones en cuanto a áreas geográficas o temas de trabajo.

Sin embargo, considerando ese objetivo como muy deseable, es importante, conociendo las limitaciones y restricciones presupuestarias de que dispone nuestro organismo de integración, que en los casos en que existan transferencias de recursos o de decisiones respecto a determinados trabajos de envergadura, estos sean oportunamente puestos en conocimiento del Comité para una mejor información y la adecuada transparencia de las decisiones y del financiamiento de los mismos.

//

//

Representación de la ARGENTINA (María Cristina Boldorini). Simplemente queremos hacer un comentario, ya que se trata el tema del Grupo Andino.

Cuando nosotros firmamos el Tratado de Montevideo 1980 se inició la re negociación del patrimonio histórico entre los países andinos y los países no andinos; se suscribieron acuerdos de alcance parcial y un acuerdo de alcance plurilateral.

Lo que no se conoce, o por lo menos lo que no nos ha llegado a las Re presentaciones, es el estado del programa de liberación entre los países an dinos.

Nosotros sabemos que dejaron de tener vigencia las listas nacionales entre los países andinos porque están involucrados, en un proceso de integra ción más amplio, pero en este momento Argentina, por ejemplo, no conoce cuál es el programa de liberación entre Colombia y Ecuador, entre Venezuela y Pe rú.

Por lo tanto, lo que deseábamos solicitar a la Secretaría era si a tra vés de este mecanismo de cooperación podíamos conocer cuál es ese programa, el que está en vigencia, y cuáles son los proyectos de ampliación de ese programa, y los plazos para ampliar lo que tiene el Grupo Andino.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Nosotros hemos re gistrado con hondo beneplácito este Acuerdo de Cooperación y Coordinación, fi r mado entre la ALADI y la Junta del Acuerdo de Cartagena porque consideramos que es un aspecto que viene a actualizar el Acuerdo básico de 1981. De tal manera que este no es un tema nuevo sino que ya tiene una historia bastante considerable; data de seis años atrás. Y teniendo en cuenta que los obje ti vos en definitiva son los mismos, creemos que todo lo que signifique coope ración y coordinación entre organismos dedicados a la integración de Améri ca Latina debe ser visto con absoluta simpatía y con la mejor buena volu n tad y apoyo.

Desde ese punto de vista, no tenemos la más mínima preocupación de que este asunto se haya suscrito y, al contrario, consideramos que constituye un mecanismo absolutamente idóneo para que ambas organizaciones, llamadas a un mismo objetivo, tengan un canal adecuado para la mejor coordinación y cooperación.

A veces nos quejamos de que el Pacto Andino no ha tenido la necesaria coordinación con la ALADI y creemos que estos, precisamente, llena esa fa lencia y, por lo tanto, es un acuerdo al que le brindamos el máximo respal do y lo miramos con total simpatía.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: realmen te para nosotros es muy satisfactorio el haber escuchado la receptividad que se tiene para este Acuerdo que va a poner en vigencia y al día las rela ciones entre ALADI y el Acuerdo de Cartagena.

Justamente, tal como lo acaba de decir el Señor Representante, Embaja dor del Ecuador, nos quejamos de la falta de comunicación; y esto precisa mente tiende a que eso no suceda. Lo acaba de decir también la Representan te de la Argentina, que se necesita mayor comunicación. Y en ese sentido y para eso es que este Acuerdo se ha estudiado.

Y eso es bueno para todos, pero de una manera muy especial para quienes acá en la ALADI también pertenecemos a los países del Acuerdo de Cartagena, porque eso nos permitirá hacer más fluida realmente nuestra representación y con mayor conocimiento de lo que se está haciendo allá y de lo que estamos haciendo acá para que haya una mejor coordinación.

En ese sentido expresamos nuestra complacencia.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: concordamos con lo que se ha señalado; encontramos que este Acuerdo es de mucha importancia. Nuestra única preocupación es la transparencia y la coordinación que ha sido mencionada. Sería importante, como también fue dicho aquí, que a través de la Secretaría General se puedan obtener informaciones que sean relevantes para los países miembros de ALADI. En ese sentido tal vez la Secretaría General pudiese mantener informado al Comité de Representantes de las gestiones hechas y de los resultados de estas gestiones en el sentido de obtención de informaciones relevantes para nuestro trabajo aquí, en ALADI.

PRESIDENTE. En ese sentido se va a proceder, Señor Embajador.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: si mal no recuerdo en este Acuerdo se establece que la Secretaría General de ALADI y el Coordinador de la Junta del Acuerdo de Cartagena designarán los coordinadores para establecer enlaces entre ambas organizaciones. Nos gustaría que el coordinador de ALADI, designado por la Secretaría General, nos mantenga debidamente informados sobre estos temas para atender la preocupación de la Representación del Brasil.

PRESIDENTE. En ese sentido se va a proceder.

- Informe del grupo de trabajo ad-hoc sobre restricciones no arancelarias.

\_\_\_\_\_. Dentro de "Otros asuntos" corresponde introducir el informe del grupo de trabajo que examinó las siguientes situaciones que ponemos a consideración del Comité de Representantes.

Una está referida a la cuestión de las restricciones no arancelarias. El grupo de trabajo examinó en el día de ayer, el estado en que se encuentra la Resolución correspondiente en relación tanto a la preferencia arancelaria regional como a los acuerdos de alcance parcial. Y sugirió los siguientes caminos: en primer lugar, y a los efectos de ir al encuentro de requerimientos efectuados por las Representaciones de Argentina, México y Perú respecto a la lista de excepciones, atender este tema en una reunión especial del grupo de trabajo en el día de mañana.

En segundo lugar, y en el mismo orden en tanto implica también una relación con la Resolución correspondiente, examinar, de conjunto, la situación planteada con la República de Ecuador.

Y, en tercer lugar, sugerir al Comité de Representantes la convocatoria de una reunión de Alto Nivel Gubernamental, específicamente con los responsables de las áreas que atienden los temas de las restricciones no aran

//



//

celarias, a los efectos, en primer término, de atender los programas de desmantelamiento a los que se hace referencia en la Resolución respectiva.

Y, en cuarto lugar, otras acciones que implican poder avanzar en el camino de las restricciones no arancelarias.

El grupo de trabajo reflexionó, y de manera profunda, sobre algunas líneas que se aprecian en la región, de aperturas comerciales por parte de los países. Y al mismo tiempo, probablemente porque no se ha introducido todavía en las aperturas correspondientes el criterio de integración, observó la pérdida de oportunidades que se le presenta, por esa circunstancia, al proceso de integración y a un incremento del comercio intrarregional en definitiva.

Entonces, el grupo decidió someter a consideración de este Comité de Representantes la convocatoria respectiva. Pido a la Secretaría General que de lectura a la misma.

SECRETARIO GENERAL. Dice: "Proyecto de resolución. El Comité de Representantes, Visto La Resolución 17 (III) del Consejo de Ministros. Resuelve: Convocar a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, a celebrarse en la sede de la Asociación, en el mes de diciembre de 1988, con el fin de considerar el estado de situación en materia de eliminación de restricciones no arancelarias para el comercio intrarregional."

Tengo entendido que no fue fijada la fecha.

PRESIDENTE. La fecha, sugiere la Presidencia, 5 y 6 de diciembre, lunes y martes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: dos aspectos. El primero es el de que el proyecto debería centrar los temas a tratar muy específicamente para evitar dispersiones o interpretaciones diferentes de las autoridades de las capitales. Con ese enfoque pediríamos a la Secretaría una agenda anotada, para poder trasmitirla a Capitales y decir qué es lo que se quiere hacer en cada uno de los puntos específicos de la agenda.

Y segundo, Señor Presidente, tenemos reservas sobre la fecha del 5 y 6 de diciembre porque tenemos cambio de administración con el nuevo Gobierno. Oportunamente nos pronunciaríamos sobre esto.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). En el mismo sentido de lo expresado por el Señor Representante de México en cuanto a que la agenda debería ser bastante específica y definir incluso el tipo de autoridades que asistirían a esta reunión de Alto Nivel. No sé si en la convocatoria misma sería factible indicar que se prevé una reunión de Alto Nivel de autoridades de comercio exterior de los países, para que el enfoque sea de acuerdo a lo que se analizó en el grupo de trabajo- orientado a aquellos organismos que aplican o resuelven las medidas de carácter pararancelario en nuestros países.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: nosotros no tenemos una posición firme y clara en este momento; sólo informar que el 4 de diciembre, justamente, tenemos elecciones en Venezuela. Va a ser, realmente, bastante difícil que para esa fecha nosotros podamos estar presentes acá. De manera que dejamos en consideración la dificultad con que tropezaría Venezuela en el caso de que esa fuera la fecha.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Nosotros acogemos con mucha simpatía y mucho interés la convocatoria de esta reunión de Alto Nivel. No tenemos dificultad en relación a la fecha.

En cuanto a la propuesta efectuada por los Señores Representantes de México y Chile, nosotros podríamos acompañarla en el entendimiento de que no desperdiciemos tiempo y esfuerzo para aprobar la agenda anotada. La agenda anotada es importante pero no debe, ese hecho, servir para postergar la reunión. Encuentro que un análisis indicativo de lo que la Secretaría General nos presente no debería ser objeto de discusiones prolongadas para no perjudicar la convocatoria de la reunión.

Representación del Ecuador (Fernando Ribadeneira). señor Presidente: nosotros estamos en la misma posición que las Representaciones de México y de Chile.

Entendemos que es indispensable tener una agenda referencial de tal manera que las autoridades puedan conocer con precisión los temas que se van a abordar. Y no podríamos pronunciarnos en cuanto a la fecha sin conocer previamente la agenda.

En principio, esta reunión la miramos con simpatía, la apoyamos; pero creo que la agenda anotada es necesaria.

PRESIDENTE. El criterio que siguió el grupo de trabajo en el día de ayer es que la Secretaría General prepare un papel con la asistencia en reflexión, y no negociación de parte de las distintas Representaciones, respecto a toda la problemática de restricciones no arancelarias. Pasamos al siguiente punto.

- Calendario de negociaciones de acuerdos comerciales.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Un último punto, en "Otros asuntos", que yo quería mencionar es respecto al calendario para las próximas negociaciones de acuerdos comerciales.

El día 10. de setiembre el Brasil hizo circular un documento sobre una propuesta de concentrar las negociaciones en dos semanas, en lugar de tres semanas, por razones de economía de gastos en los viajes de funcionarios que salen de Brasilia. El Gobierno brasileño está proponiendo que las negociaciones de todos los acuerdos sean hechas en el período del 18 al 28 de octubre según consta en el documento ALADI/CR/di 213.

//

//

El día 5 recibimos de la Secretaría General un programa de reuniones en que se mantiene el período de tres semanas. De cualquier manera, me gustaría informar a los demás Representantes que de parte de Brasil va a ser muy difícil ampliar de dos para tres semanas la estada de los funcionarios que estarán aquí en Montevideo. Solamente permanecerán dos semanas a disposición de las demás delegaciones para todas las negociaciones porque en virtud de restricciones presupuestarias en Brasil, nosotros estamos muy interesados en que esas negociaciones sean más concentradas.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros hemos leído con mucha atención la información proporcionada por la Representación del Brasil para concentrar en dos semanas las negociaciones de los acuerdos comerciales.

Eso ya fue comunicado a nuestra Capital y nuestra delegación va a hacer ese esfuerzo para aprovechar la estancia de la delegación brasileña.

Pero si queríamos destacar, Señor Presidente, que nuestra delegación, aparte de los acuerdos comerciales, está fijando fechas para la negociación de acuerdos de alcance parcial con algunos países. Y, para nosotros, el calendario de la Secretaría rogaríamos que continuara e incluso no terminara el día 8 como tiene previsto el último párrafo del documento de la Secretaría -porque el 8 es miércoles-, sino que tomaríamos jueves y viernes, el fin de semana, para culminar los acuerdos de alcance parcial que ya estamos concertando con los países miembros.

SECRETARIA (Néstor W. Ruocco). Señor Presidente: nada más que para dar una información que tal vez vaya al encuentro del planteo que hace Brasil y que creo va a servir para todos.

Hay, dentro del calendario que nosotros preparamos, cuatro o cinco acuerdos, fundamentalmente los de la última semana, que no tienen recomendaciones de ninguna naturaleza de las reuniones sectoriales. O sea, no está previsto hacer ningún tipo de modificación en los acuerdos vigentes. En esas condiciones, suponemos nosotros, que no habrá negociaciones respecto de esos acuerdos, salvo que alguno de los signatarios la pida expresamente en el curso de ese período. O sea, este es un elemento que vale la pena tener en cuenta, Señor Presidente, porque va a ayudar al esfuerzo que va a hacer México de concentrar las negociaciones en las dos semanas a que se refiere Brasil y, eventualmente, también, con otros países en la misma forma.

PRESIDENTE. ¿Podemos ir al encuentro de la proposición del Señor Representante del Brasil?

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: sí, por nuestra parte sí. Lo que pasa es que quisiéramos que el calendario que dara, eventualmente, como está programado. Y, al contrario, estamos pidiendo que se alargue dos días más por las negociaciones bilaterales que vamos a tener con varios países.

PRESIDENTE. De acuerdo. La propuesta del Señor Representante del Brasil, no altera, en última instancia el calendario. De no haber observaciones en contrario, procederemos en ese sentido.

Sin más que tratar, se levanta la sesión.

---